En Manuel de Sumeca a tres dias
del mes de Mayo de mil y seiscientos
y sesenta y un años sus Mrds. de don
Antonio de Cuellar y Torres y don Francisco
Carbonel Alcaldes ordinarios de
esta villa y don Diego de los Rios
y don Francisco Iguardia Fuisberna
y don Sebastian Ramirez Jimenez Re
gidores por ausencia del mayor
numero de Justicia y Ayuntamiento de esta
villa y estando juntos como lo han
de hacer y costumbrado dieron que
por causas justas que a ello le mueben
y movidos de el bien y utilidad de esta villa
de sus Mds. revocaban y revocaron
el nombramiento que tienen hecho
de Fiel de la carnicería en Francisco Lopez de Mesa
mas para que no tome posesion de dicho
oficio y se le notifique y para
que se haga notorio a todos los vecinos
y moradores de esta villa y para que conste
cobrar el Cautelar que se ha tenido
acerca de Francisco de Aguilar que los dos
Regidores comisarios que se
hagan notorio a todos los vecinos
y moradores de esta villa y para que conste
lo nombraron por fiel de la carnicería que
es Luis Romero de la Cruz que
le den dos fanegas de trigo de cada
vecino y demas gajes que
se acostumbran se entienda por el tiem
po de sus mercedes y lo firmaron

Don Antonio de Cuellar y Torres
Don Francisco Carbonel
Don Diego de los Rios
Don Francisco Iguardia Fuisberna
Don Sebastian Ramirez Jimenez
Don Gil de Ayala
Don Francisco de Lorenzo
Don Francisco de Lorenzo
Don Francisco de Lorenzo
Don Francisco de Lorenzo